



**DECRETO ALCALDICIO N° 601**

APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

REQUINOA 15 MAR 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO**

Memo N° 105 de fecha 09-03-2021 el Jefe del Departamento de Educación, a ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES CON PROGRAMA PIE, mediante la cual solicita EVALUACIONES MÉDICAS DE ALUMNOS QUE PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), llamado a Licitación Pública, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas, Técnicas y comisión evaluadora, con cargo a PIE

El decreto Alcaldicio N° 2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2021

**VISTOS**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.  
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

**DECRETO**

APRUEBASE, llamado a Licitación Pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), EVALUACIONES MÉDICAS DE ALUMNOS QUE PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, y las Bases Administrativas y Técnicas, para ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES CON PROGRAMA PIE

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- CAROLINA SEPULVEDA DELAIGUE (COORDINADORA COMUNAL PROYECTO DE INTEGRACIÓN)
- CARMEN PARRA PARRA (DIRECTORA ESCUELA CANADA)
- FABIOLA LARA LOPEZ (DOCENTE COORDINADORA PIE)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a PIE, a ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES CON PROGRAMA PIE, a la cuenta 215.22.11.999.000.000 Otros

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución  
- Ley de Transparencia  
- Municipalidad (1)  
- Finanzas y Personal DAEM (2)